

INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL Y MANEJO DE EFECTIVO

VERSIÓN: 01

FECHA DE APROBACIÓN: 14/09/2020

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:	Autorizado por:	Visto Bueno:
Jefe de Procesos WHAS CENTRISE	SUPPLIVISOR DE NA GOCIDO (S)	OFFICE OF	Gerencia de Vergocios & tractadeo	GENERAL CONTRIBUTION
Ing. Fernanda González Jefe de Procesos	Lic. Lester Alvarado Supervisor de Negocios	Lic. Edgân Morales Gerente Financiero	Lic. Gilberto Itzep Gerente de Negocios	Lic. Cristian Alas Gerente General



INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL Y MANEJO DE EFECTIVO

CÓDIGO:

AG-IN-01

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN: 14/09/2020

1. **OBJETIVO**

El presente documento tiene por objeto proporcionar una guía para el adecuado manejo y control del efectivo que se encuentra en las sucursales de la Cooperativa.

DEFINICIONES 2.

Efectivo: recurso monetario disponible para su utilización que se maneja a través de dinero (billetes y monedas).

Precinto de seguridad: mecanismo físico que se coloca para asegurar los fajos de billetes.

RESPONSABLES

Se designa como responsable de hacer cumplir y velar por el cumplimiento del presente instructivo al Jefe de Agencia, bajo la supervisión directa del Coordinador de Agencias y Supervisor de Negocios.

DESARROLLO 4.

BILLETES

- 4.1. Deben ordenarse por denominación, haciendo uso del precinto de seguridad.
- 4.2. Dentro de cada precinto los billetes deben ponerse orientados y careados, es decir con el rosto del personaje al frente y todos hacia el mismo lado.
- Los billetes se presentan extendidos y sin doblar. 4.3.
- No está permitido colocar sellos o grapas a los billetes, pues esta práctica los 4.4. deteriora significativamente, reduciendo su vida útil.



INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL Y MANEJO DE EFECTIVO

CÓDIGO: AG-IN-01 VERSIÓN: 01 APROBACIÓN: 14/09/2020

FAJOS

4.5. Todos los fajos deben contener billetes de la misma denominación. A continuación, se muestran los fajos de billetes que podrán conformarse:

PRECINTO DE SEGURIDAD	IMPORTE TOTAL X FAJO	DENOMINACIÓN DEL BILLETE (Q)
Rojo	Q 10,000.00	100
Verde	Q 5,000.00	50
Azul	Q 2,000.00	20
Rosado	Q 1,000.00	10, 20
Morado	Q 500.00	5
Amarillo	Q 100.00	1

- **4.6.** El precinto de seguridad se coloca encima de la marca de agua del billete a 3.5 cm del borde izquierdo, con el rostro del personaje hacia el exterior.
- **4.7.** Los precintos deben sujetarse con el adhesivo para que no genere inconvenientes para su manipulación.
- **4.8.** No se acepta más de un precinto de seguridad por fajo de billetes, ni colocarlos al revés, es decir ocultando su parte impresa.
- **4.9.** Sobre el anverso de cada precinto de seguridad se debe colocar la rúbrica y sello de cada receptor pagador responsable del último recuento, no se aceptan tachones en los mismos.
- **4.10.** Sobre el reverso de cada precinto de seguridad se debe colocar la rúbrica y sello del colaborador responsable de recibir y de recontar el efectivo.



INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL Y MANEJO DE EFECTIVO

CÓDIGO: AG-IN-01 VERSIÓN: 01 APROBACIÓN: 14/09/2020

MONEDAS

4.11. Deben ordenarse por denominación en bolsas plásticas transparentes (calibre 3 como mínimo) según se muestra a continuación:

DENOMINACIÓN DE MONEDA	IMPORTE TOTAL POR BOLSA (Q)		
1.00	Q 25.00	Q 50.00	Q 100.00
0.50	Q 25.00		
0.25		Q 25.00	
0.10	Q 5.00		
0.05			

- **4.12.** Las bolsas no deben presentar roturas, desgarros o agujeros, ni deben estar reparadas con cinta adhesiva transparente.
- **4.13. VIGENCIA:** el presente instructivo entra en vigencia el 21 de septiembre de 2020.